

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
DE TUXPAN, JALISCO.
PRESENTE.**

Quien motiva, los regidores integrantes de la **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PUBLICA Y JUSTICA, LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, ING. RICARDO FABIAN ORTÍZ, LIC. JUANA DANIELA OCEGUERA ZÚÑIGA**, de este Ayuntamiento, de conformidad en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción, 77 IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 27, 29, 32, 34, 37, 49, 50 y 94 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 3, 4, 5, 43, 37 fracción I, 56 fracción I y 81 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, presentamos a la consideración de este Pleno **"Dictamen que propone autorizar la celebración de convenio de pago con la Asociación de Estudiantes Tuxpanenses A.C., para el pago del préstamo que les fue otorgado por la administración pública municipal 2018 – 2021"**, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Teléfonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx

municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

2.- **CONSIDERANDO.-** Que de acuerdo al acta número 29, correspondiente a la sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada con fecha 27 de febrero del 2020, en la que en el desahogo del punto número 5 del orden del día, se aprobó un préstamo a la Asociación de Estudiantes Tuxpanenses por la cantidad de \$320,000. MN trescientos veinte mil pesos Moneda Nacional, para la compra de una nueva unidad de transporte para el uso escolar, con fecha de vencimiento al día 30 de septiembre del 2020.

3.- La Asociación de Estudiantes Tuxpanenses, en abono al préstamo que le fue otorgado, con fecha 17 de septiembre del 2020, pago la cantidad de \$150,000.00 Ciento cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional.

4.- Mediante oficio de fecha 14 de septiembre del 2021, el entonces Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Lic. Francisco Javier González Guerrero, solicito a la entonces Directora de Premios y Cobranza de este Ayuntamiento, Lic. Gabriela Huerta Zavala, realizara el cobro del adeudo restante, requiriéndosele de pago a dicha asociación con fecha 20 de septiembre del 2021.

5. En razón de lo anterior, la asociación de Estudiantes Tuxpanenses, abono nuevamente con fecha 27 de enero del 2022, la cantidad \$40,000.00 MN cuarenta mil pesos Moneda Nacional, al préstamo otorgado.

6. Descontados los pagos de los abonos realizados, la Asociación de Estudiantes Tuxpanenes actualmente le debe a este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, por el préstamo otorgado, la cantidad de \$130,000.00 Moneda Nacional, más la cantidad de \$8500.00 MN ocho mil quinientos pesos moneda Nacional, por gastos de cobranza originados por la gestión del cobro, según oficio número 203/2023 de fecha 28 de septiembre del 2023, suscrito por el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Maestro Teófilo de la Cruz Moran, resultando un total de \$138,500.00 MN ciento

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Teléfonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx

treinta y ocho mil quinientos pesos Moneda Nacional, que la Asociación de Estudiantes Tuxpanenses deberá pagar a este H. Ayuntamiento para la liquidación total del préstamo otorgado.

7.- Que se hace necesario colaborar con la Asociación de Estudiantes Tuxpanenses, para que la liquidación del préstamo otorgado, no disminuya la capacidad de mantenimiento de su vehículos ni en el traslado de la comunidad estudiantil de este municipio, por lo que, de manera razonada y en unión de la representación estudiantil, se convino en el pago del resto del préstamo, mediante convenio y con el pacto de mensualidades, que se encuentren dentro de su capacidad de pago, y que no afecten en la medida de lo posible, los suministros necesarios para lograr su objetivo del traslado de los estudiantes de este municipio, a los centros de estudio a los que diariamente acuden a desarrollar sus actividades escolares.

8. En sesión del día **dos de octubre de dos mil veintitrés**, la **Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos**, resolvió este punto, emitiendo dictamen.

Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 37 fracción I, 56, 81, 88, 105, 108, 109, 110, del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, los integrantes de la comisión Edilicia Permanente de **Hacienda Pública y Presupuestos**, atento a lo resuelto en la **sesión de esta comisión, que se llevó a cabo en fecha dos de octubre de dos mil veintitrés**, proponemos a este Honorable Pleno, el siguiente **DICTAMEN**, bajo los siguientes;

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se autoriza la celebración de convenio de pago, con la Asociación de Estudiantes Tuxpanenses A.C., a través de su legal representación, para el pago del préstamo que les fue otorgado por la administración pública municipal 2018 – 2021”, en la cantidad restante de \$138,500.00 MN ciento treinta y ocho mil quinientos pesos Moneda Nacional, mediante el pago de abonos mensuales a realizarse de la siguiente manera:

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Teléfonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx

- a) Un primer pago por la cantidad de \$27,500. MN, a liquidarse del día 1º. al día 10 del mes de octubre del 2023.
- b) Un segundo pago por la cantidad de \$27,500. MN, a liquidarse del día 1º. al día 10 del mes de noviembre del 2023.
- c) Un tercer pago por la cantidad de \$27,500. MN, a liquidarse del día 1º. al día 10 del mes de diciembre del 2023.
- d) Un cuarto pago por la cantidad de \$27,500. MN, a liquidarse del día 1º. al día 10 del mes de enero del 2024.
- e) Un quinto pago por la cantidad de \$28,000. MN, a liquidarse del día 1º. al día 10 del mes de febrero del 2024.

SEGUNDO.- Se notifique e instruya al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones, reciba los pagos realizados, expidiendo los comprobantes recibos de pago correspondientes, y una vez liquidado el préstamo en su totalidad, para que realice la entrega de los títulos de crédito suscritos con motivo del préstamo otorgado, a quien en su momento, ostente la legal representación de la Asociación de Estudiantes Tuxpanenses, recabando constancia de su entrega.

TERCERO.- Se autoriza a la síndico Municipal, para que en representación de este Ayuntamiento, suscriba el convenio de pago con la Asociación de Estudiantes Tuxpanenses, a través de quien ostente su legal representación, en los términos indicados en el primer resolutivo del presente dictamen.

Atentamente:

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO".**

Ciudad de Tuxpan, Jalisco, a 03 de octubre del 2023.

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Teléfonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gov.mx



LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y JUSTICIA.

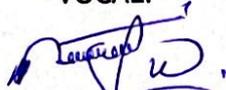
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS.

VOCAL.



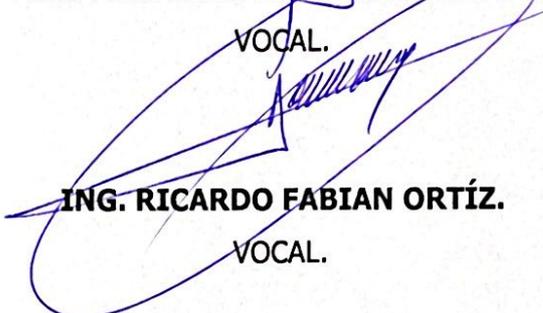
LIC. JUANA DANIELA OCEGUERA ZÚNIGA.

VOCAL.



PROF. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.

VOCAL.



ING. RICARDO FABIAN ORTÍZ.

VOCAL.

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085 Teléfonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx



DEPENDENCIA: HACIENDA MUNICIPAL
No. DE OFICIO: 203/2023
ASUNTO: Se informa de adeudo existente que se indica.

LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS.
SÍNDICO MUNICIPAL y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS.
P r e s e n t e.

Por este conducto envío un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades, asimismo y en referencia al tema en curso sobre el adeudo que tiene la ASOCIACION DE ESTUDIANTES TUXPANENSES con el Municipio, expongo a Usted lo siguiente:

Que al revisar el expediente del asunto antes mencionado, el suscrito encontró documentación relativa a una gestión de cobro realizada por la Lic. Gabriela Huerta Zavala en su carácter de Titular del Departamento de Apremios en la Administración Municipal 2018–2021, ya que mediante Oficio No. TMT-69/2021, el entonces Encargado de la Hacienda Municipal, Lic. Francisco Javier González Guerrero, solicito al área de apremios que realizara el cobro correspondiente del saldo originado por el préstamo que el Municipio realizó a dicha asociación.

Por lo anterior solicito a Usted que se agregue al actual adeudo, la cantidad \$ 8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) que corresponden a Gastos de Cobranza que se originaron de la gestión de cobro por la notificación del adeudo antes mencionado, documento que fue recibido por el entonces presidente de la asociación señalada en el primer párrafo del presente oficio, por lo cual queda debidamente acreditado el cobro de los gastos de cobranza ya referidos.

Para tal efecto, anexo al presente copias fotostáticas simples de los documentos relativos a la gestión de cobro ya referida.

Sin otro particular por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Ciudad de Tuxpan, Jalisco, a 28 de septiembre del 2023.



MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN
Encargado de la Hacienda Municipal

Bienestar incluyente para todas y todos

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

el. Fax. 3714172085 Telefonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317 www.tuxpan-jal.gob.mx

LIC. GABRIELA HUERTA ZAVALA
 DIR. DEL DEPTO. DE APREMIOS Y COBRANZA
 P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito saludarla y al mismo tiempo solicitarle que de acuerdo al Acta No. 29 celebrada el día 27 de febrero del 2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria, en el punto No. V del Orden del día, en el punto número 1, se aprobó el préstamo a la Asociación de Estudiantes Tuxpanenses, por la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), para la compra de una nueva unidad de transporte para uso escolar.

De acuerdo a lo antes mencionado la Asociación de estudiantes abono el día 17 de septiembre del 2020, la cantidad de \$150,000.00, quedándole un resto de \$170,000.00

Por lo que solicito a usted, se haga el cobro correspondiente del préstamo mencionado.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes agradecer la atención al presente.

A T E N T A M E N T E

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
 CD. TUXPAN, JALISCO A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

LIC. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GUERRERO.
 ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

SINDICATURA
 14 SET. 2021
 RECIBIDO

- C.c.p. M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL.
- C.c.p. LIC. KARLA BERENICE MELCHOR SALAZAR, SÍNDICO MUNICIPAL
- C. c.p. Archivo.

Seguiremos Avanzando

MUNICIPAL
 P.A. Karina V.
 Dept. A. Premios
 2:00
 14/09/2021

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco Administración Pública 2018 - 2021

Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro Cd. Tuxpan, Jal. C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx

Teléfonos/Fax: 371 41 72085, 371 41 73539 371 41 75408, 371 41 74317

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO
ADMINISTRACION 2018-2021
HACIENDA MUNICIPAL
NOTIFICACION DE ADEUDO POR PRESTAMO ACORDBADO POR CABILDO.

Nombre, Denominación o Razón Social del Contribuyente ASOCIACION DE ESTUDIANTES TUXPANENSES A.C.		No. ACTA 001/2021
Domicilio de Notificación: MERCADO MUNICIPAL PLANTA ALTA LOCAL NUMERO 17		Colonia CENTRO
Concepto de Adeudo: PRESTAMO ECONOMICO A LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES TUXPANENESES, POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES GUERRERO PUENTE LEONARDO ADONAY COMO PRESIDENTE Y SANTIAGO GARCIA ANGEL JOVANY COMO TESORERO EN ACUERDO DE SESION DE CABILDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN ACTA 29, CELEBRADA CON FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2020.		
Observaciones: FALTA DE PAGO OPORTUNO, DOCUMENTOS VENCIDOS.		
Cantidad prestada: \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N)		
Cantidad abonada: \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)		
Cantidad adeudada: \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N)		
Fecha de expedición: 03/MARZO/2020 Fecha de vencimiento: 30/SEPT./2020		
Fecha del Acta y notificación: 20/SEPTIEMBRE/2021		

En consideración a que como se advierte de lo existente en documentación dentro de la Dependencia denominada "TESORERIA", le hace de su conocimiento de la existencia de adeudos por parte de la Asociación que actualmente representan, motivo por el cual y de conformidad por lo establecido en los artículos 14, 16, 115 Constitucionales y además con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 10, 11, 12, 14, 19, 20, 22, 23 fracciones Y, II, III y IV, inciso a) Artículos 29, 33, Fracción I, inciso a) Artículos 42,43, 44, 45, 46,67, 132, Fracción V, y X, Artículos 158 al 161 de la Ley de Hacienda Municipal, así como los artículos 54 al 60, 62 y 63, 75 y 81 de la Ley Gobierno y la Administración Pública Municipal y 102 fracción III, 104 fracción I inciso a), demás relativos y aplicables de la Ley de Ingresos de para el Municipio de Tuxpan, Jalisco.

En consecuencia de lo anterior, se procede a notificarle la existencia del adeudo que tiene pendiente de pagar a **TESORERIA MUNICIPAL DE TUXPAN**, por concepto de: "**PRESTAMO**", que le fue otorgado a la Asociación que representa por la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 N.N), de los cuales han abonado lo correspondiente a \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), restando un total de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N), por lo que se les concede un plazo de 15 días hábiles para que acudan a realizar pago total en la Tesorería Municipal de Tuxpan, Jalisco, apercibiéndole que de no dar cumplimiento con la presente notificación, se dará inicio al procedimiento administrativo de ejecución y o en su caso mercantil por la falta de pago oportuno haciendo de su conocimiento que de existir alguna inconformidad, tiene derecho a hacer uso de los recursos de Revisión e inconformidad, en los términos de los Artículos 133 y 142 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cantidad prestada:	\$320,000.00
Cantidad abonada:	\$150,000.00
Cantidad adeudada:	\$170,000.00
Gastos Cobranza al 5% por Notificación:	\$8,500.00
Total a Pagar:	\$178,500.00



LIC. GABRIELA HUERTA ZAVALA
JEFATURA DE APREMIOS Y COBRANZA

JEFATURA DE APREMIOS
HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

Nombre de quien recibe: <u>Leonardo Adriano Guerrero Puente</u>	Firma:
Nombre de quien recibe:	Firma:
Firma 	Firma
NOTIFICADOR	NOTIFICADOR

DATOS DEL O DE LOS NOTIFICADOS

- a) Recibió el propio contribuyente: SI (✓) NO () apersonado en el departamento de Apuros dentro del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco
- b) La persona que recibió la notificación dijo llamarse: Leonardo Adriano Guerrero Puente
- c) Se identificó SI (✓) NO () Clave Electr GRPNLN97110614H400, se anexa copia credencial de elector.
- d) Y dijo ser: mexicano, mayor de edad, profesionista y presidente de la Asociación de Estudiantes Tuxpanenses A.C y quien recibe notificación por impuesto.
- e) Media filiación: Hde 1.87, complexión delgada, labios gruesos, ojos verdes, cabello castaño y negro, nariz pequeña, ojos azules

Diligencia practicada en la Ciudad de Tuxpan, Jalisco, siendo las 13:35 horas del día 20 del mes de Septiembre del año 2021.

LIC. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GUERRERO
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.
P R E S E N T E

La que suscribe **GABRIELA HUERTA ZAVALA**, por este medio me permito desearle se encuentre bien y al mismo tiempo dar contestación a su solicitud realizada con fecha 14 de Septiembre del 2021, con respecto al cobro PARA EL PAGO DEL ADEUDO por la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N) que hasta la fecha tienen la ASOCIACION DE ESTUDIANTES TUXPANENSES A.C., para lo cual hago del conocimiento que se realizó NOTIFICACION con fecha 20 de Septiembre del 2021, que se anexa en original al presente, dejando copias en resguardo de esta jefatura de Apremios.

Sin otro en particular, agradezco las atenciones al presente.

A T E N T A M E N T E
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
Ciudad TUXPAN, JALISCO A LOS 22 DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL 2021.



JEFATURA DE APREMIOS
HACIENDA PÚBLICA

ABOGADA GABRIELA HUERTA ZAVALA
JEFATURA DE APREMIOS

Seguiremos Avanzando

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco Administración Pública 2018 - 2021

Portal Hidalgo No. 7, Col. Centro Cd. Tuxpan, Jal. C.P. 49800

www.tuxpan-jal.gob.mx

Teléfonos/Fax: 371 41 72085, 371 41 73539 371 41 75408, 371 41 74317